



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL  
26 de marzo de 2026**

**Hora:** 8.30 horas

**Lugar:** SUM Edificio Anexo

**PUNTO 1.** Informes de dirección

**PUNTO 2.** Informes de secretaría académica

**PUNTO 3.** Aprobación del acta de la reunión del 10 de marzo

**CON DISCUSIÓN**

**PUNTO 4:**

ASUNTO: Lic. con sueldo Chrestia

Visto la nota presentada por el Dr. Facundo Chrestia, ayudante de docencia DSE en la cátedra de Anatómo-Histología (Código 1004) /Anatomía e Histología (Código 1007), en la que solicita licencia con goce de haberes por el periodo comprendido entre el 25 de marzo de 2026 al 3 de julio de 2026, con motivo de la realización de una estadía de investigación que cuenta con financiamiento parcial de la UNS (PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARCIAL PARA REALIZAR ESTADÍAS BREVES DE INVESTIGACIÓN, Res. CSU-731/25) y de CONICET (Programa de financiamiento parcial de estadías breves en el exterior para becarios postdoctorales) durante el periodo mencionado; y considerando el informe positivo de la dirección de asistencia y legajos, la Res.CSU.82/14 RÉGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE ESTUDIOS AVANZADOS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNS (Texto Ordenado) Art. 5 inc. F – Licencia por Estudios Avanzados e Investigación, y el aval de la profesora de la asignatura, esta comisión sugiere solicitar a la Secretaría General Académica otorgue la licencia con goce de haberes Dr. Facundo Chrestia por el periodo del 25 de marzo de 2026 al 3 de julio de 2026.

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Perillo V., García B, Brugnoni L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 5:**

ASUNTO: Rectificación Punto 27 plenario 10/03/2026.

Visto la nota presentada por la Dra. Maria Marta Facchinetti, solicitando se revea un cambio en la Asignatura en la cual se asignan funciones en el llamado a concurso del cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas Fisiología (Cód.1149) y Fisiología Humana (Cód. 1150), con asignación de funciones en Biología Humana (cód. 1023), aprobado por el CD BByF en el plenario del 10-3-26; y considerando razonables los argumentos expuestos por la profesora; que la asignación de funciones podría no limitarse a esa materia sino a otra asignatura afín del Área o adonde el docente posea experticia; por lo tanto esta comisión sugiere rectificar el dictamen quedando de la siguiente manera:



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 701/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere al CSU llamar a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas Fisiología (Cód.1149) y Fisiología Humana (Cód. 1150) con asignación de funciones en una asignatura afín o donde el docente posea experticia, con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular:

1. Dra. María Inés Vaccaro, Universidad Nacional de Buenos Aires
2. Dr. Marcelo Vatta, Universidad Nacional de Buenos Aires
3. Dra. Emma Cassanave, Universidad Nacional del Sur

Jurado Suplente:

1. Dr. Alejandro Rebolledo, Universidad Nacional de La Plata
2. Dra. Nidia Noemí Gómez, Universidad Nacional de San Luis
3. Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur

Veedores:

Claustro Profesores: Mg. Silvia Benozzi

Claustro Auxiliares: Dra. Valeria Gili

Claustro Alumnos: Claustro Alumnos: Francesca Petruccelli (franpetruccelli.020@gmail.com)

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Perillo V., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F., García B.

#### **PUNTO 6:**

ASUNTO: Ratificación de la resolución “ad referendum” licencia Gili

Visto la resolución de la Directora Decana “AD REFERENDUM” del Consejo Departamental de BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA, en la cual resuelve otorgar licencia sin goce de haberes, en los términos del art. 32 de la Resolución CSU 082/14 –razones particulares– a la Dra. Valeria GILI (Legajo 10.517 - CUIL 23-25994651-4), en el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple, en la asignatura "Biología Celular", código 1029 (Cód. DGP 29021090), a partir del 06.03.2026 y por el término de nueve meses; y considerando que la mencionada resolución fue dictada "Ad Referendum" de este Cuerpo por razones de urgencia, a fin de formalizar el cese de actividades de la docente en la fecha prevista; que la solicitud de la Dra. Valeria GILI se encuadra en las previsiones del Artículo 32 de la Resolución CSU-082/14, que regula las licencias por razones particulares para el personal docente; esta comisión sugiere ratificar dicha resolución

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Perillo V., García B., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F.

#### **PUNTO 7:**



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ASUNTO: Ratificación de Resolución de DD BByF 018/2

Visto la Resolución *Ad referendum* - DD BByF 018/2,

Esta comisión sugiere rectificar dicha resolución por la que se otorga licencia sin goce de haberes, en los términos del art. 32 de la Resolución CSU 082/14 –razones particulares– a la Dra. Valeria GILI (Legajo 10.517 - CUIL 23-25994651-4), en el cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple, en la asignatura “Química Biológica General”, código 1400 (Cód. DGP 29021112), a partir del 06.03.2026 y por el término de nueve meses.

Comisión Enseñanza en Biología

Jorge Werdin, Paola Germain, Silvana Burela, Lorena Milanesi, M. Constanza Díaz Andrade.

**PUNTO 8:**

ASUNTO: Solicitud de contrato Biología Celular

Visto la necesidad de cobertura de un cargo de Ayudante A DS por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Valeria Gili a partir del 6 de marzo de 2026; y considerando la nota presentada por los profesores de la asignatura, Dr. Curino y Dra. Coló y la demanda de ayudantes en la asignatura por la cantidad de alumnos inscriptos para el primer cuatrimestre; esta comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante A DS a la Lic. Rocío Laino (DNI 42.517.592) en la asignatura Biología Celular (Código 1029) desde el 15 de marzo al 15 de julio de 2026 o hasta que se sustancie el llamado a inscripción.

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Perillo V., García B., Brugnoni L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 9:**

ASUNTO: Llamado a inscripción Ayudante A DS en la asignatura “Biología Celular”

Visto la necesidad de cobertura de un cargo de Ayudante A DS en la asignatura Biología Celular (1029), vacante por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Valeria Gili a partir del 6 de marzo de 2026; y considerando que dicha licencia se extiende por un período de 9 meses; esta comisión sugiere llamar a inscripción al cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Biología Celular” con los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Dr. Alejandro Curino, Dra. Georgina Coló, Dra. Eugenia Fermento

Jurado Suplente: Dra. Lorena Milanesi, Dr. Sergio Zalba, Dra. Soledad Araujo

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Marcelo Occhionero

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Virginia Lezcano

Claustro Alumnos: María Sol Filoni Mail: [msolfiloni@gmail.com](mailto:msolfiloni@gmail.com)

Comisión Enseñanza de Bioquímica

López G., Perillo V., Gumilar F., Brugnoni L., García B.

**PUNTO 10:**

ASUNTO: Cobertura de cargo de Ayudante A en “Química Biológica General” (cód. 1400)

Visto el cargo de Ayudante A DS licenciado sin goce de haberes por la Dra. Valeria Gili en la asignatura “Química Biológica General” (cód. 1400),



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Considerando:

- Que la Profesora de la asignatura, Dra. Claudia Buitrago, solicita la designación directa de la Bioquímica Silvina Mabel Tiburzi (DNI: 37.355.673, Leg. 16689) debido a la urgente necesidad de contar con la planta docente completa para dictar la materia este cuatrimestre.
- Que la Bioquímica Tiburzi posee legajo activo y antecedentes docentes y otorga su aval,

Esta Comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante A DS a la Bioquímica Tiburzi en la asignatura solventado con el cargo licenciado por la Dra. Gili desde el 26 de marzo de 2026 y hasta finales del primer cuatrimestre, o la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción, lo que ocurra primero.

Comisión Enseñanza en Biología

Jorge Werdin, Silvana Burela, Paola Germain, Lorena Milanesi, M. Constanza Díaz Andrade.

**PUNTO 11:**

Asunto: Llamado a inscripción Ayudante A DS en “Química Biológica General” (cód. 1400)

Visto el cargo de Ayudante A DS licenciado sin goce de haberes por la Dra. Valeria Gili en la asignatura “Química Biológica General” (cód. 1400) según Resol. DD DD BByF 018/2, y

Considerando:

- Que la licencia solicitada por la Dra. Gili se extiende por el término de 9 meses a partir del 6 de marzo

Esta comisión sugiere que se realice un llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante A DS en “Química Biológica General” mientras dure la licencia de la Dra. Gili, con los siguientes jurados y veedores:

Jurados Titulares: Dra. Claudia Buitrago, Dra. Verónica González Pardo, Dra. Paola Gabriela Scodelaro Bilbao

Jurados Suplentes: Dra. Gabriela Salvador, Dr. Gustavo López, Dra. Andrea Vasconsuelo

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. Estela Luengos

Claustro Auxiliares: Dr. Nicolás Carusso

Claustro Alumnos: Lucía Ponce ([jponcelucia@gmail.com](mailto:jponcelucia@gmail.com))

Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Jorge Werdin, Silvana Burela, Lorena Milanesi, Paola Germain, M. Constanza Díaz Andrade.

**PUNTO 12:**

ASUNTO: Solicitud de Licencia Dra. María Belén Novoa Díaz

Visto la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. María Belén Novoa Díaz en su cargo de asistente de docencia DS en las asignaturas Anatomía-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) por acceder a un cargo de mayor jerarquía, y considerando la necesidad de cubrir temporalmente dicho cargo dado el inicio inminente del cuatrimestre, esta comisión sugiere solicitar a la Secretaría General Académica otorgue la licencia sin goce de haberes en los términos del art. 35 Resolución CSU 082/14 a la Dra. María Belén Novoa Díaz en el cargo de Asistente DS de las



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) desde el 26-03-2026 y mientras se mantenga efectiva la licencia de la Dra. Graciela Gigola, profesora de dicha Cátedra.

Comisión Enseñanza de Bioquímica  
Perillo V., García B., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 13:**

ASUNTO: Cobertura Cargo Asistente DS Anatomía e Histología

Visto la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de Asistente de Docencia DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante por acceder a un cargo de mayor jerarquía de la Dra. María Belén Novoa Díaz; considerando el inicio inminente del cuatrimestre; la necesidad de garantizar el normal dictado de las asignaturas y que la matrícula proyectada es de aproximadamente 200 alumnos; esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la ayudante de docencia de mayor antigüedad en la cátedra, la Bqca. Hebe Lofrano, como Asistente de Docencia DS en la cátedra de Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), desde el 26-03-2026 y mientras que se mantenga efectiva la licencia de la Dra. María Belén Novoa Díaz, Asistente de docencia de dicha Cátedra, con reconocimiento de funciones desde el 07/02/2026.

Comisión Enseñanza de Bioquímica  
Perillo V., García B., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 14:**

ASUNTO: Solicitud de Licencia Bioq. Hebe Lofrano

Visto la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Bioq. Hebe Lofrano en su cargo de Auxiliar de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) por acceder a un cargo de mayor jerarquía, y considerando la necesidad de cubrir temporalmente dicho cargo dado el inicio inminente del cuatrimestre, esta comisión sugiere solicitar a la Secretaría General Académica otorgue la licencia sin goce de haberes en los términos del art. 35 Resolución CSU 082/14 a la Bqca. Hebe Lofrano en el cargo de Auxiliar de docencia DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) desde el 26-03-2026 y mientras se mantenga efectiva la licencia de la Dra. Novoa Diaz, Maria Belén, profesora de dicha Cátedra.

Comisión Enseñanza de Bioquímica  
Perillo V., García B., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 15:**

ASUNTO: Cobertura Cargo Ayudante A DS Anatomía e Histología

Visto la solicitud de cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante temporalmente por acceder a un cargo de mayor jerarquía de la Bqca. Hebe Lofrano; considerando el inicio inminente del cuatrimestre y que se esperan aproximadamente 200 alumnos, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria al Dr. Gabriel Principe, como Ayudante de Docencia A DS en la cátedra de



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Anatomo-Histología/Anatomía e Histología desde el 26-03-2026 y mientras que se mantenga efectiva la licencia de la Bqca. Hebe Lofrano, Ayudante de docencia A de dicha asignatura, con reconocimiento de funciones desde el 07/02/2026.

Comisión Enseñanza de Bioquímica  
Perillo V., García B., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 16:**

ASUNTO: Solicitud de contrato de Química Biológica I

Visto la necesidad de cobertura de un cargo de Ayudante A DS retenido por el Dr. Carlos Javier Baier desde 2023 en la asignatura Química Biológica I (Cód. 1401)/Bioquímica I (Cód. 1018), y considerando la nota presentada por la profesora de la asignatura, Dra. Gabriela Salvador, la necesidad de ayudantes en la asignatura por la cantidad de alumnos inscriptos para el primer cuatrimestre, y la falta de un ayudante por superposición de funciones, esta comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante A DS a la Bioq. Gabriela Gutierrez Joffre (Legajo 16536) en la asignatura Química Biológica I (Cód. 1401) desde el 26 de marzo de 2026 hasta el 15 de julio de 2026 o hasta la regularización de la situación, lo que ocurra primero.

Comisión Enseñanza de Bioquímica  
Perillo V., García B., Brugnoli L., Lopez G., Gumilar F.

**PUNTO 17:**

ASUNTO: Llamado concurso Ayudantes de docencia Cat B dedicación simple Anatomía Humana / Anatomía del cuerpo Humano

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de 2 cargos, se llama a concurso Dos (2) cargos de Ayudante de docencia Cat B DS en la asignatura Anatomía Humana / Anatomía del cuerpo Humano y se sugiere los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Esp. María Inés Maegli, Dra. Eugenia Fermento, Dra. Natalia Furland

Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Martín Oresti, Dra. Gisela Giorgi

Veedores: Profesor: Farm. Ariel Rubio

Auxiliares: Farm. Mariana Córdoba

Alumno: De Lucchi Máximo ([maxitiburon02@gmail.com](mailto:maxitiburon02@gmail.com))

Comisión Enseñanza en Farmacia  
Maria de las Mercedes Mancini, Cecilia Arnaboldi, Luciano Benedini, Carmen Esandi

**PUNTO 18:**

ASUNTO: Asignación de funciones Prado Spalm

Vista la nota presentada por la profesora de la Asignatura Principios de Farmacología, Dra. Sofía Vallés donde plantea que, por motivos académicos debido al número de estudiantes es necesario reforzar el plantel docente y sugiere la asignación de funciones del Dr. Facundo Prado Spalm, quien es ayudante de docencia A dedicación semiexclusiva en la asignatura Química Medicinal, y considerando que el docente avala tal solicitud, esta comisión sugiere la asignación de funciones al Dr. Prado Spalm en la asignatura Principios de Farmacología.



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Comisión Enseñanza en Farmacia

M Mancini, L. Benedini, C. Arnaboldi, C. Esandi

**PUNTO 19:**

ASUNTO: Asignación complementaria Sebastián Caldubehere

Vista la nota presentada por el Mg. Alejandro Bucciarelli Profesor de la asignatura Farmacognosia / Farmacognosia y Fitoterapia donde manifiesta la necesidad de cubrir las funciones de un asistente de docencia por la renuncia de la Farm. Nina Mónaco y donde propone al Farm. Sebastián Caldubehere quien se desempeña en la actualidad como ayudante de docencia A en la asignatura y considerando que la asignatura se cursa en este cuatrimestre, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria para cubrir el cargo de asistente de docencia al Farm. Caldubehere hasta el 3 de julio o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Comisión Enseñanza en Farmacia

Maria de las Mercedes Mancini, Cecilia Arnaboldi, Luciano Benedini, Carmen Esandi

**PUNTO 20:**

ASUNTO: Pronunciamiento del CD sobre la falta de cumplimiento de la ley de financiamiento universitario

Vista nota presentada por docentes de nuestro departamento acerca de la necesidad de que el CD se pronuncie respecto de la ejecución de la Ley 27.795 (“LEY DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y RECOMPOSICIÓN DEL SALARIO DOCENTE”) y de sus efectos sobre el funcionamiento de la Universidad Nacional del Sur y de este Departamento en particular y considerando que

- El no cumplimiento compromete tanto el funcionamiento de las instituciones, como el desarrollo y continuidad de proyectos académicos,
- La falta de financiamiento compromete los derechos constitucionales que garantizan la educación pública gratuita,
- La falta de salarios justos impacta en el bienestar y la dignidad de las familias del personal, y expulsa a profesionales altamente calificados fuera del ámbito académico,

Esta comisión sugiere acompañar la solicitud de los docentes de visibilizar la situación y ratificar la declaración presentada por el Consejo Superior Universitario, por resolución CSU-002-2026, donde manifiesta el apoyo y reconocimiento incondicional de la ley Nº 27.795.

Comisión de interpretación y reglamento

L. Benedini, C. Esandi, V. Perillo, P. Germain

**DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN**

**PUNTO 21:**

Asunto: solicitud de reválidas de la alumna de Prof. en Cs. Biológicas, Lic. María Paula MONZÓN



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Vista la nota presentada por la alumna del Prof. en Cs. Biol. Lic. María Paula MONZÓN (LU 106202) en la que solicita reválida de las asignaturas Introducción a la Biología (1256) y Biología de Algas y Hongos (1028), ambas aprobadas en el año 2015; y considerando la opinión favorable de los profesores responsables de tales asignaturas, el Dr. Sergio Zalba y la Dra. María Virginia Bianchinotti, respectivamente, esta comisión sugiere otorgar las reválidas solicitadas.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Paola Germain, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Juan Cruz Ferrari.

**PUNTO 22:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Lic. en Ciencias Biológicas Bianca SCAGLIONE

Vista la nota presentada por la alumna de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas, Bianca SCAGLIONE (LU 137731) en la que solicita cursar simultáneamente Biología de Virus y Procariotas (509) y Genética General (653), así como también cursar Ecología General (1069) simultáneamente con Diversidad de Plantas Vasculares (1067); y considerando que la materia Genética General (653) es correlativa fuerte de Biología de Virus y Procariotas (509) y la materia Diversidad de Plantas Vasculares (1067) es correlativa débil de Ecología General (1069), esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Firmas: Paola Germain, Vanesa Perillo, Melisa Bustamante.

**PUNTO 23:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Lic. en Ciencias Biológicas Lucía PONCE  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas Lucía PONCE (LU 130660) en la que solicita cursar simultáneamente Biología Comparativa (1033) y su correlativa Ecología General (1069); y considerando que la alumna cuenta con el aval de la profesora responsable de la asignatura Biología Comparativa (Dra. Natalia Bulnes) y de la profesora consejera (Dra. Natalia Stefanazzi), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Paola Germain, Vanesa Perillo, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Juan Cruz Ferrari

**PUNTO 24:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Bioquímica María Emilia BRAVO  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica María Emilia BRAVO (LU 100488) en la que solicita cursar simultáneamente Química Ambiental B (6293) y su correlativa débil Toxicología y Química legal (1440); y considerando que la alumna indica que hace esta solicitud para no retrasarse en su último año de carrera y que sería de ayuda para su avance poder cursar ahora la asignatura dado que prevé realizar el practicanato en su provincia, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Paola Germain, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Juan Cruz Ferrari, Betina García, Joscelyn Locati.



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**PUNTO 25:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Bioquímica Abril CERSETO VAZQUEZ. Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Abril Cereseto Vazquez (LU 134788) en la que solicita poder cursar Física General B (3089) durante el primer cuatrimestre, sin contar con la correlativa débil Cálculo B; y considerando que la alumna posee cálculo I aprobada (calificación 10, año 2024) y Cálculo II cursada (año 2021), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, García Betina

**PUNTO 26:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Bioquímica Florencia ANDINO. Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Florencia ANDINO (LU 103631) en la que solicita regularizar el cursado de la asignatura Inmunología (1404) sin contar (en el cierre de control de correlativas) con la correlativa correspondiente (Química Biológica II, 1402); y considerando que a la alumna se le dio una prórroga en el control de correlativas hasta el 22 de diciembre del año 2025 (según acta CD del 28/10/25), que la alumna ha rendido sin éxito la asignatura Química Biológica II en agosto y diciembre de 2025, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Paola Germain, Vanessa Perillo, Fernanda Gumilar, Juan Cruz Ferrari, Joscelyn Locati

**PUNTO 27:**

Asunto: solicitud de reválidas de la alumna de Bioquímica, Ing. Daniela TRIDICO CAMPAGNA. Vista la nota presentada por la alumna de Bioquímica Ing. Daniela Tridico Campagna (LU 99345) en la que solicita equivalencia de las asignaturas: 1) Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295) de la carrera de Ingeniería en Alimentos (Plan 2006) por Microbiología de los Alimentos B (1294) de la carrera de Bioquímica (Plan 2025), 2) Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295), Introducción a los bioprocesos (6185) y Reactores químicos y Biológicos (6414) por Microbiología básica (1291) de la carrera de Bioquímica, y 3) Biología General (1031), Introducción a los Bioprocesos (6185) y Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295) de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos por Biología Celular (1029) de la carrera de Bioquímica, y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, Dra. Lorena Brugnoli, Dra. Victoria Ayala Peña y Dra. Georgina Coló, respectivamente, esta comisión sugiere:

- Otorgar la equivalencia entre Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295) de la carrera de Ingeniería en Alimentos (Plan 2006) y Microbiología de los Alimentos B (1294) de la carrera de Bioquímica (Plan 2025)
- Otorgar la equivalencia entre Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295), Introducción a los bioprocesos (6185) y Reactores químicos y Biológicos (6414) de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos y Microbiología básica (1291) de la carrera de Bioquímica, previa aprobación de los siguientes temas:

Los Hongos: Estructura de la célula eucariota. Orgánulos de la respiración. Mitocondrias y cloroplastos. Otras estructuras celulares. Genética de eucariotas. Los hongos. Mohos, levaduras y setas.



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Características generales. Estructuras vegetativas. Estrategias de reproducción. Clasificación. Comparación entre la célula procariota y la eucariota.

Cultivo viral.

Identificación del cultivo puro de una bacteria. Pruebas bioquímicas

Antimicrobianos: Antimicrobianos de uso terapéutico. Antimicrobianos que afectan la biosíntesis de la pared. Antimicrobianos que afectan la membrana citoplasmática. Antimicrobianos que afectan la síntesis proteica. Antimicrobianos que inhiben vías metabólicas. Resistencia bacteriana. Pruebas de susceptibilidad cualitativas, cuantitativas y especiales. Criterios de selección de un antibiótico.

Los microorganismos y la salud: Microbiota normal. Relaciones simbióticas. Adaptaciones microbianas para vivir en las superficies del cuerpo. Localización de la biota normal. Efectos beneficiosos. Los microorganismos y la enfermedad

Reservorios. Transmisión de las enfermedades. Adhesión del patógeno a las superficies corporales e invasión al interior del cuerpo. Estrategias de los microorganismos patógenos para eludir las defensas del hospedador. Mecanismos de los patógenos para producir enfermedad.

- No otorgar la equivalencia entre Biología General (1031), Introducción a los Bioprocesos (6185) y Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295) de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos y Biología Celular (1029) de la carrera de Bioquímica

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Paola Germain, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Juan Cruz Ferrari, Joscelyn Locati

**PUNTO 28:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Bioquímica Graciela BATHIS

Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica, Graciela BATHIS (LU 105714) en la que solicita cursar la optativa Microbiología de los alimentos B (1294) contando con las correlativas pertinentes Microbiología General (1299) y Bromatología y Nutrición B (6048) cursadas, en lugar de aprobadas; y considerando que estas asignaturas son correlativas fuertes para cursar Microbiología de los alimentos B, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Betina García, Joscelyn Locati.

**PUNTO 29:**

Asunto: Pedido de cambio de calificación Bioanalítica II

Vista la nota presentada por la Bqca. Betina García, Asistente de la asignatura Bioanalítica II (Cód. 1016), solicitando que se modifique el acta de cursado N° 79350 de Bioanalítica II del año 2025, debido a un error que cometió durante la carga de notas, y considerando que la docente solicita que se modifique el Acta de la estudiante Bianca RAMIREZ (LU 135901) de aprobado a desaprobado, esta comisión avala dicho pedido y solicita se modifique el acta de cursado N°79350 (folio 1, renglón 22) de Bioanalítica II año 2025, de la estudiante Bianca Ramirez de APROBADO a DESAPROBADO.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Vanesa Perillo



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**PUNTO 30:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia Brunella PIVIDORI  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Brunella PIVIDORI (LU 140931) en la que solicita poder cursar simultáneamente la asignatura Legislación Farmacéutica (1275, cuarto año) y su correlativa fuerte Introducción a la Farmacia (1263, primer año); y considerando que la alumna se encontraría en condiciones de cursar la asignatura Legislación Farmacéutica por el plan 2008, el avance en su carrera y que por su reciente cambio de plan no ha podido regularizar aún el cursado y aprobación de Introducción a la Farmacia, asignatura de primer año de la carrera, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi C, Mancini MM, Benedini L, Esandi MC, Locati Joscelyn, Bustamante Melisa

**PUNTO 31:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia Brisa PAZOS  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Brisa PAZOS (LU 125417) en la que solicita poder cursar conjuntamente Farmacognosia (1125) y su correlativa fuerte Farmacobotánica (1120); y considerando que la alumna intentó rendir libre Farmacobotánica y desaprobó, que la asignatura Farmacobotánica (1120) es correlativa fuerte de la asignatura Farmacognosia (1125), esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi Cecilia, Mancini María de las Mercedes, Benedini Luciano, Esandi María del Carmen

**PUNTO 32:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia Melina MONTES  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Melina MONTES (LU 152067) en la que solicita poder cursar Farmacobotánica General (1121) sin contar con la correlativa débil correspondiente (Química Orgánica IIF, 6156); y considerando que Química Orgánica IIF (6156) es correlativa de la asignatura Farmacobotánica General, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi Cecilia, Mancini María de las Mercedes, Benedini Luciano, Esandi María del Carmen

**PUNTO 33:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia Marina GIMENEZ  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Mariana GIMENEZ (LU 109739) en la que solicita poder cursar Farmacología I (1130) sin contar con la correlativa débil Fisiopatología Humana (1142); y considerando que esa asignatura es correlativa de Farmacología I según el plan 2025 esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

María de las Mercedes Mancini, Luciano Benedini, Cecilia Arnaboldi, Joscelyn Locati, Carmen Esandi



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**PUNTO 34:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Farmacia Mariana CHAVES  
Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Mariana CHAVES (LU 117641) en la que solicita poder regularizar el cursado de Fisiología Humana (1150); y considerando que la alumna manifiesta que ya se ha dado de baja en el cursado paralelo de la carrera de Bioquímica y que de la historia académica se desprende que cuenta con las correlativas correspondientes al plan de estudios de la carrera de Farmacia (Química Biológica A, código 1410, aprobada en 2024; Físicoquímica general cursada en 2022, y aprobada en 2026), esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi Cecilia, Mancini María de las Mercedes, Benedini Luciano, Esandi María del Carmen

**PUNTO 35:**

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa del alumno de Farmacia Alexis ARRANZ  
Vista la nota presentada por el alumno de la carrera de Farmacia Bioq. Alexis ARRANZ (LU 72618) en la que solicita poder cursar simultáneamente la asignatura Farmacotecnia I (1140) y su correlativa fuerte Farmacognosia (1125); y considerando que la asignatura Farmacognosia (1125) es correlativa de la asignatura Farmacotecnia I (1140), esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi Cecilia, Mancini Ma. de las Mercedes, Esandi Carmen

**PUNTO 36:**

ASUNTO: Solicitud aval Publicación Guía TP BCII (Valle-Martínez)  
Visto la nota presentada por el profesor de Bioquímica Clínica II, Pablo Martinez y la asistente de docencia, María Ivón Valle solicitando el aval para la publicación en Ediuns de la Guía de Trabajos Prácticos de Bioquímica Clínica II/Análisis Clínicos II elaborada por los docentes de la cátedra, y considerando que formará parte del material docente de las asignaturas y que será material de consulta para alumnos y profesionales del área biomédica, esta comisión sugiere avalar dicha solicitud.

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Perillo V., García B., Brugnoli L., Bustamante M., Locati J., Gumilar F.

**PUNTO 37:**

ASUNTO: Acta concurso QBI

Visto el acta del concurso realizado para cubrir un cargo de Asistente de docencia, con dedicación simple en las asignaturas Química Biológica I (Cód. 1401) - Bioquímica I (Cód. 1018), área VIII, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia; considerando la opinión del jurado; que dicha Asignatura actualmente se dicta en ambos cuatrimestres; esta comisión sugiere designar a la Dr. Carlos Javier Baier en el cargo de Asistente de docencia dedicación simple en las asignaturas Química Biológica I - Bioquímica I, mientras se dicten en ambos cuatrimestres, y luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Perillo V., García B., Brugnoli L., Bustamante M., Locati J., Gumilar F.

**PUNTO 38:**

ASUNTO: solicitud de otorgamiento del Doctorado Honoris Causa post-mortem a Floreal Antonio Ferrara.

En la ciudad de Bahía Blanca, y en el marco del análisis de la solicitud presentada para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa post-mortem al Dr. Floreal Antonio Ferrara, estas comisiones han evaluado la documentación elevada y los antecedentes académicos, científicos y sociales del candidato. En función de lo expuesto, y considerando la relevancia de su trayectoria, sus aportes al campo de la salud y su impacto en el ámbito académico y social, esta Comisión dictamina aprobar la solicitud de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Floreal Antonio Ferrara, conforme a los fundamentos detallados en la nota presentada.

Asimismo, se destaca la especial pertinencia de este reconocimiento para el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, en virtud de la afinidad existente entre la trayectoria del Dr. Ferrara y las líneas de formación, investigación y compromiso social que caracterizan a este Departamento, particularmente en el campo de la salud.

Sin otro particular, se eleva el presente dictamen a las autoridades correspondientes para su consideración.

Comisiones de Enseñanza en Biología, Bioquímica y Farmacia

Melisa Bustamante, Paola Germain, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Juan Cruz Ferrari, Joscelyn Locati, Lopez, Gustavo, Carmen Esandi, Luciano Benedini, Maria de las Mercedes Mancini, Cecilia Arnaboldi, Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Soledad Araujo, Paola Germain

**PUNTO 39:**

ASUNTO: Resoluciones *Ad Referendum*

Se ratifican las resoluciones *Ad referendum* Dic. 2025 con la siguiente rectificación:

En lugar del siguiente texto: BBFDD011425 Limitación Prórroga Signorotto; Fiorela (Taller de Int. A la Biología) 25

ARTÍCULO 1º Limitar la prórroga de la Designación de la Alumna Fiorella Valentina SIGNOROTTO (Legajo 16528 - CUIL 27-43392011-8); en el cargo de Ayudante de Docencia “B” con dedicación Simple, en la asignatura “Introducción a la Biología”, Código 1256, C.D.G.P (29021143) al 25/11/2025.

Debe decir: BBFDD011425 Limitación Prórroga Signorotto; Fiorella (Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas) 25

ARTÍCULO 1º Limitar la prórroga de la Designación de la Alumna Fiorella Valentina SIGNOROTTO (Legajo 16528 - CUIL 27-43392011-8); en el cargo de Ayudante de Docencia “B” con dedicación Simple, en la asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas”, Código 1426, C.D.G.P (29021143) al 25/11/2025.

Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Paola Germain, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade.

**PUNTO 40:**



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ASUNTO: Selección de tutor carrera de Farmacia

Visto la nota de renuncia de la Farm. Iara Visbeek a su cargo de tutora y considerando el acta de selección firmada por la Secretaria Académica Dra Noelia González Vidal y la Coordinadora de Acciones Tutoriales del BBF, Dra Cecilia Arnaboldi donde consta la lista de inscriptos con sus respectivos antecedentes y donde recomiendan la designación de la alumna Francesca Petrucelli, esta comisión sugiere avalar dicha designación.

Comisión de enseñanza en Farmacia

M Mancini, L. Benedini, C. Esandi

**PUNTO 41:**

ASUNTO: Donación de la Dra. María Virginia Bianchinotti

Visto la nota presentada por la Dra. María Virginia Bianchinotti, mediante la cual informa la donación de bienes adquiridos con fondos del PGI TIR 2023 “Bio-inoculante agroecológico en base a hongos del género *Trichoderma* y residuos de yerba mate: Un producto bien Nativo”, bajo su dirección, consistentes en:

- a. una (1) balanza electrónica marca DISTRIBAL, origen China, modelo DB-500, adquirida según Factura B N.º 0002-00000624, de fecha 04/09/2025, por un valor de \$132.600,00;
- b. una (1) cabina MDF con filtro HEPA, prefiltro desmontable, luz incorporada y luz UV, origen Argentina, adquirida según Factura C N.º 00001-00000018, de fecha 17/12/2025, por un valor total de \$734.000,00.

Considerando que ambos bienes fueron adquiridos con fondos del proyecto antes mencionado, y que se encuentran localizados en el Laboratorio de Ficología y Micología (Lab. 41, 4.º piso del edificio de San Juan 670), esta Comisión sugiere aceptar la donación de los bienes detallados precedentemente al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Ma. Constanza Díaz Andrade, C. Arnaboldi, L. Brugnioni, Silvana Burela.

**PUNTO 42:**

ASUNTO: Donación de la Dra. Noelia Luján Gonzalez Vidal

Visto la nota presentada por la Dra. Noelia Luján Gonzalez Vidal, mediante la cual informa la donación de bienes de uso adquiridos con fondos del subsidio PGI 24/B306, bajo su dirección, consistentes en:

- a. un (1) estabilizador de tensión marca Atomlux, modelo R1000@, sin número de serie, y un prolongador adquiridos a Eléctrica 631 según Factura B N.º 00010-00277446, de fecha 7811/02/2025; por un valor de \$51.299,00;
- b. un (1) lavador ultrasónico con temporizador digital, marca Gadnic, modelo BTS3055, lote/serie SO-32270, adquirido a Bidcom SRL según Factura B N.º 0014-00425477, de fecha 12/02/2026, por un valor de \$97.998,00;

Considerando que ambos bienes fueron adquiridos con fondos del proyecto mencionado precedentemente, y que su área de uso y responsable directo corresponde a Control de Calidad de Medicamentos – Dra. Noelia Gonzalez Vidal, esta Comisión sugiere aceptar la donación de los bienes detallados al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO  
M. Constanza Díaz Andrade, C. Arnaboldi, L. Brugnoni, Silvana Burela.

**PUNTO 43:**

ASUNTO: Donación de la Dra. Julia Pizá

Visto la nota presentada por la Dra. Julia Pizá, en su carácter de codirectora del Proyecto de Grupo de Investigación “Biodiversidad de invertebrados argentinos en el contexto del cambio climático y las bioinvasiones”, PGI 24/B319, mediante la cual formaliza la donación al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur de un freezer vertical Siam FSI-CV180B, de 166 litros de capacidad, adquirido con fondos del citado proyecto, y destinado al Laboratorio 46G, espacio en el que desarrollan sus actividades las cátedras de Zoología de Invertebrados I, Biología Comparativa, Evolución y Biología y Diversidad de los Animales.

Visto asimismo que dicho equipo fue adquirido según Factura B N.º 3331-00520370, de fecha 03/03/2026, emitida por Frávega S.A.C.I. e I., por un valor de \$509.999,15 (quinientos nueve mil novecientos noventa y nueve con 15/100 centavos).

Considerando que el bien fue adquirido con fondos del proyecto mencionado precedentemente y que su incorporación contribuirá al almacenamiento y conservación de muestras biológicas, reactivos y materiales de investigación y docencia, fortaleciendo las actividades académicas, científicas y de formación de recursos humanos, esta Comisión sugiere aceptar la donación del bien detallado al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO  
M. Constanza Díaz Andrade, C. Arnaboldi, L. Brugnoni, Silvana Burela.

**PUNTO 44:**

ASUNTO: Donación de la Dra. María Constanza Díaz Andrade

Visto la nota presentada por la Dra. María Constanza Díaz Andrade, mediante la cual formaliza la donación de quince (15) cubetas y cestillos para coloración de portaobjetos, destinadas a la coloración de preparados histológicos, adquiridas con fondos provenientes del arancel del curso de posgrado “El Laboratorio Avanzado de Histología Animal”, realizado en el mes de febrero de 2025, cuyos fondos son administrados por FUNS.

Visto asimismo que, de acuerdo con la documentación presentada, se trata de cubetas y cestillos de plástico resistente a alcoholes y solventes, con capacidad de 250 ml y 24 portaobjetos, color blanco, y que su valor real de compra asciende a \$229.521,60, según surge de la nota de donación, habiéndose aplicado descuentos sobre el precio de lista consignado en la Factura B N.º 0004-00004929, de fecha 05/02/2026, emitida por ABC LAB SRL, cuyo importe total fue de \$347.952,31 e incluyó además otros insumos.

Considerando que el valor declarado en la nota corresponde específicamente al bien cuya donación se formaliza, y que su incorporación contribuirá al desarrollo de actividades docentes y de formación vinculadas al área de Histología, esta Comisión sugiere aceptar la donación de los bienes detallados precedentemente al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO  
L. Brugnoli, C. Arnaboldi, Silvana Burela.

**PUNTO 45:**

ASUNTO: Donación de la Dra. María Constanza Díaz Andrade

Visto la nota presentada por la Dra. María Constanza Díaz Andrade, mediante la cual formaliza la donación de una Tablet Netmak NM-XPLORER-PRO de 10”, que será utilizada para la observación en tiempo real durante la realización de ecografías reproductivas a ejemplares de Condrictios, adquirida con fondos provenientes del PGI 24/B350: “Biología de la reproducción de los Condrictios del Mar Argentino: estudio morfofuncional y de la expresión de glicoconjugados”.

Visto asimismo que el equipo donado corresponde a una Tablet NETMAK NM-XPLORER-PRO, con sistema Android 14, CPU RK3562 Quad core 1.8 Ghz, pantalla 10” IPS 1280x800, memoria ROM 64 GB, memoria RAM 4 GB, cámara dual y conectividad WiFi y BT, adquirida según Factura B N.º 00008-00022159, de fecha 04/02/2026, emitida por Mas Tecnología S.R.L., por un valor de \$147.200,00.

Considerando que el bien fue adquirido con fondos del proyecto mencionado precedentemente y que su incorporación fortalecerá las actividades de investigación vinculadas al estudio de la biología reproductiva de Condrictios, esta Comisión sugiere aceptar la donación del bien detallado al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO  
L. Brugnoli, C. Arnaboldi, Silvana Burela.

**PUNTO 46:**

ASUNTO: Solicitud de equivalencia Cat. III en programa Incentivos - Luquez Jessica Mariela

Visto que, para elevar la solicitud de inscripción en el Doctorado en Farmacia de la Lic. Daiana CREMATA GARCÍA a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), esta última ha solicitado que se apruebe previamente en el CD el otorgamiento de la equivalencia de Categoría III a la Dra. Jessica Mariela LUQUEZ;

-Que la Dra. LUQUEZ es Ayudante de docencia con dedicación exclusiva del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la UNS y reviste categoría V en el sistema de incentivos, encontrándose a la espera de los resultados de su solicitud de promoción a categoría III desde 2023.

-Que el Comité de Posgrado en Farmacia entiende que la Dra. LUQUEZ posee antecedentes equivalentes a Categoría III, tomando como base el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res-CSU 581/24), la Res. CD-BByF 288/23, que enumera las condiciones para establecer si los antecedentes de un postulante a directora/o de tesis son equivalentes a los requeridos por la Categoría III en el “Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores” (Decreto 2427/93), y el Reglamento del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR; IF-2023-25018959-APN-SECPU#ME).

Esta comisión sugiere otorgar la equivalencia con la Categoría III del Programa de Incentivos a fin de que la Dra. LUQUEZ actúe como codirectora de la tesis de la Lic. Daiana CREMATA GARCÍA.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO  
M. Constanza Díaz Andrade, C. Arnaboldi, L. Brugnoli, Silvana Burela.



“Año del 70° aniversario de la creación  
de la **Universidad Nacional del Sur** “



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

#### **SOBRE TABLAS**

1. Revisión de puntos aprobados en el plenario del 10 de marzo:
  - a. Punto 10
  - b. Punto 17
  - c. Punto 30 (Licencia sin goce de haberes Dra. Novoa Díaz y Dr. Carriere, Estructura y función del cuerpo humano)
2. Ratificación resoluciones ad-referéndum año 2025
3. Correlativas Bioanalítica T módulo II de la Tecnicatura Universitaria em Biolaboratorios
4. Tutor de acompañamiento a la finalización de carreras
5. Representante del DBByF ante el CEICyT
6. Asignación de funciones en Microbiología – Solicitud Dra. Ayala Peña